

Aprobada en la 841ª sesión

ALADI/CR/Acta 840
10 de julio de 2003
Hora: 10:45 a 11:50

ACTA DE LA 840ª SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del día
 - Cambio de autoridades para el segundo semestre del año 2003.
 2. Asuntos entrados.
 3. Consideración del acta correspondiente a la 838ª sesión.
 4. Cambio de nombre del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico.
 5. Avances en la adecuación y actualización de los Acuerdos de alcance regional y parcial a la Tercera Enmienda del Sistema Armonizado (ALADI/SEC/di 1762).
 6. Presentación del documento “El comercio pesquero de los países miembros de la ALADI” (ALADI/SEC/Estudio 158). Postergado.
 7. Otros asuntos.
-

Presiden:

ARMANDO LOAIZA MARIACA y
BERNARDO PERICAS NETO

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Harstein, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Armando Loaiza Mariaca, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, Afonso José Sena Cardoso, Otávio Brandelli, Haroldo de Macedo Ribeiro (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Oscar Quina Truffa, Axel Cabrera (Chile); Claudia Turbay Quintero, María Claudia Garavito Triana (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren, Julio Prado Espinosa (Ecuador); Jesús Puente Leyva, César Manuel Remis Santos (México); José María Casal, Teresa Aurora Narvaja (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Agustín Espinosa Lloveras (Uruguay).

Secretario General a.i.: Leonardo F. Mejía.

Secretaria General Adjunta: María Teresa Freddolino.

PRESIDENTE. Damos inicio a la 840ª sesión ordinaria. Se inicia con la aprobación del orden del día que someto a consideración a todos ustedes. Tiene la palabra el señor Secretario General a.i.

1. Aprobación del orden del día

SECRETARIO GENERAL a.i. Para solicitar que se postergue la consideración del punto 6 sobre la: presentación del documento: "El comercio pesquero de los países miembros de la ALADI" para la próxima sesión del Comité.

PRESIDENTE. Gracias señor Secretario General, se pone a consideración, con la postergación del punto 6, la agenda y no habiendo oposición a ello, se aprueba, inmediatamente después se procede conforme a las normas Reglamentarias de la Asociación al cambio de autoridades de este Comité y en ese sentido tengo la complacencia de invitar al señor Embajador de la República Federativa del Brasil, don Bernardo Pericás, a asumir la Presidencia de este nuevo semestre.

Yo me siento particularmente honrado en hacerlo, apenas diré que manifiesto mi profundo agradecimiento a todos ustedes, porque han hecho posible mi tarea en estos meses, que han tenido la paciencia, la benevolencia de cooperar, apenas llegado, a cumplir mis funciones y asumir la Presidencia del Comité, que les agradezco de manera muy especial.

Invito al señor Representante Permanente del Brasil, señor Embajador Bernardo Pericás a asumir la Presidencia.

- Aplausos

- Asume la Presidencia el Embajador Bernardo Pericás Neto

- Antes de retirarse el Embajador Armando Loaiza Mariaca recibe la campana como recuerdo, la que utilizó durante su gestión como Presidente del Comité.

PRESIDENTE. En ocasión de recibir la Presidencia del Comité deseo expresar mi satisfacción personal de hacerlo, así como mi disposición de emprender todos los esfuerzos necesarios para que esta Presidencia tenga el mismo éxito de las Presidencias anteriores.

En esta oportunidad agradezco muy especialmente al Embajador Armando Loaiza, cuya eficiencia en la conducción de los trabajos del Comité durante la Presidencia boliviana, inspira a éste que lo sucede. Estoy seguro que la nueva Mesa de la cual participa, representantes de los tres grupos de países que integran nuestra Asociación, Bolivia y Chile al lado de Brasil, contribuirán mucho para el buen éxito de las funciones que ahora asumo.

No es necesario recordar la importancia del desafío que el Comité de Representantes deberá enfrentar en el curso del semestre que se inicia.

El cumplimiento del mandato del artículo primero de la Resolución 55 (XII) podrá constituir como se espera un paso decisivo en la consecución de los objetivos que nosotros mismos definimos en el Tratado de Montevideo 1980 y que antes de eso había inspirado la creación de la ALALC en 1960, se trata también de un momento de inflexión sobre el propio futuro de la ALADI. Como Presidente del Comité de Representantes, buscaré estar a la altura de este desafío.

Antes de pasar a los demás puntos de la agenda no podría dejar de hacer una breve referencia a la incorporación al Comité de Representantes en la fecha de hoy del Embajador Agustín Espinosa como Representante Permanente del Uruguay.

El Embajador Espinosa recién concluyó una misión especialmente exitosa frente a la Embajada del Uruguay en Brasilia la cual exactamente coronó una y larga relación de amistad con el Brasil, iniciada hace muchos años como estudiante en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro.

El paso de Agustín Espinosa por Brasilia contribuyó mucho, desde el punto de vista de Brasil, para garantizar el nivel de excelencia en el cual se encuentran hoy las relaciones entre Brasil y Uruguay.

El Embajador Espinosa asume sus funciones como Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI anclado en una larga experiencia en materia de integración regional sobre todo en el ámbito del MERCOSUR donde ocupó la importante función de Coordinador Nacional Uruguayo del Grupo Mercado Común.

Estoy seguro que el Comité de Representantes, y muy especialmente quien preside hoy esta sesión en mucho se beneficiará de su inteligencia, de su experiencia y de su capacidad de trabajo.

Habiendo sido tan gentilmente despedido por el Embajador Espinosa en Brasilia hace poco más de un año, cuando yo partía para asumir mis funciones como Representante Permanente del Brasil ante la ALADI, es para mí una satisfacción muy especial darle una cordial bienvenida a esta Casa de la Integración Latinoamericana en el mismo día en el que asumo la Presidencia del Comité de Representantes.

Tiene la palabra el señor Secretario General a.i.

SECRETARIO GENERAL a.i. Únicamente para felicitar al Embajador y ofrecerle toda nuestra colaboración en el ejercicio de sus funciones y a su vez agradecerle al señor Embajador Loaiza por la cooperación prestada a la Secretaría General durante el período de Presidencia. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General a.i.

Corresponde ahora considerar el punto 2 de nuestra agenda que son los asuntos entrados. Para el mismo ofrezco la palabra al señor Secretario General a.i.

2. Asuntos entrados

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias señor Presidente, en el documento que se incluye en la presente Acta se mencionan las notas y documentos que corresponde dar entrada en la presente sesión.

1. Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR.
Nota n° 07 de 02.07.03

Comunica que por Decreto Presidencial el señor Otávio Brandelli fue promovido al cargo de Primer Secretario.

2. Representación Permanente del Uruguay. Nota n° 333/03 de 04.07.03

Comunica que la Consejera doctora Ana Teresa Ayala y el Primer Secretario doctor Carlos Gitto, han dejado de prestar funciones en esa Representación.

3. Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR.
Nota 01 de 24.06.03

Comunica que por Decreto n° 4.762, de 23.06.03 a la Delegación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) le compete también la Representación del Gobierno brasileño ante la Secretaría del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

4. Embajada de la República de Cuba. Nota n° 11 de 17.10.1994

Adjunta Instrumento de Ratificación del Protocolo de Adhesión de Cuba al Acuerdo de Alcance Parcial para la Liberación y Expansión del Comercio Intrarregional de Semillas (ALADI/CR/di 1625).

5. Representación Permanente de la Argentina. Nota C.R. n° 52/03 de 18.06.03

Comunica que ha cumplido los requisitos internos necesarios para la entrada en vigor del Acuerdo suscrito entre MERCOSUR y México.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/ 1575.3

6. Representación Permanente de la Argentina. Nota CR n° 53/03 de 23.06.03

Comunica que ha cumplido los requisitos internos necesarios para la entrada en vigor del Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 45, suscrito entre Argentina y Cuba.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/ di 1629.

7. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Argentina: Remite cheque por la suma de US\$ 275.000 a cuenta del pago del aporte correspondiente al año 2001.

8. Invitaciones recibidas:

Instituto of the Americas. La Jolla, California 18.06.2003.

Invitan al Secretario General a participar como orador en la "Mesa Redonda de Energía en el Cono Sur - La Transición en la Argentina e Interconexión e Integración Regional", que se efectuará los días 5 y 6 de agosto de 2003, en Buenos Aires.

Embajada de la República de Corea. Nota de 24.06.03.

Invitan al Secretario General a participar en el Seminario Internacional para la cooperación entre Corea y Latino América, que tendrá lugar los días 22 y 23 de setiembre de 2003.

9. Proyecto de resolución para actualizar a NALADISA 2002, los anexos I y II de la Resolución 252 del Comité de Representantes sobre el Régimen General de Origen (ALADI/SEC/Propuesta 244).
 10. El comercio pesquero de los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 158).
 11. Estado de situación del proceso de conversión a la NALADISA 2002 de Tratado las preferencias negociadas en los acuerdos suscritos al amparo del de Montevideo 1980 (ALADI/SEC/di 1762).
-

..... Cabe destacar los siguientes:

Nota de la Nota de la Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR comunicando que fue promovido al cargo de Primer Secretario el señor Otávio Brandelli.

Nuestras felicitaciones al amigo Otávio Brandelli.

Nota de la Representación del Uruguay comunicando el cese funciones de la señora Consejera Ana Teresa Ayala y del Primer Secretario Carlos Gitto.

Les deseamos suerte en las nuevas funciones que desempeñen.

Nota de la Representación Permanente del Brasil comunicando que por Decreto n° 4.762 de 23.VI.03, publicado en el Diario Oficial de la Unión el 24.06.03 a la Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI le corresponde también la Representación del Gobierno brasileño ante la Secretaría del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Conforme a ese Decreto pasó a denominarse Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR.

Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Argentina: US\$ 275.000 cancelación parcial del ejercicio 2001.

Agradecemos a la Representación de la Argentina por el significativo aporte.

Invitaciones recibidas:

Instituto de las Américas: Invita al Secretario General a participar como orador en la "Mesa Redonda de Energía en el Cono Sur - La Transición en la Argentina e Interconexión e Integración Regional, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires durante los días 5-6.VIII.2003.

Embajada de la República de Corea:

Invita al Secretario General a participar en el Seminario Internacional para la cooperación entre Corea y Latinoamérica, que tendrá lugar entre los días 22-23.IX.2003, en la ciudad de Seúl.

Se ha recibido del Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay fotocopia autenticada de la Resolución Ministerial mediante la cual se declara de interés el programa educativo "ALADI ... te cuenta", que se realiza del 5 de mayo hasta el mes de diciembre del presente año, dirigido a alumnos de 5° y 6° años de enseñanza primaria de las escuelas de todo el país.

Finalmente corresponde informar sobre la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela acusando recibo a la invitación formulada al Excelentísimo señor Presidente de la República Hugo Rafael Chávez Frías para realizar una visita oficial a la sede del Organismo en el próximo mes de agosto. Actualmente se está coordinando la fecha en la cual visitará el Presidente Chávez esta Sede. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General a.i., si no hay comentarios, pasaríamos el punto 3 del orden del día.

3. Consideración del acta correspondiente a la 838ª sesión

... A consideración del Comité, si no hubiera observaciones, se da por aprobada el acta correspondiente.

.... punto 4 de nuestra agenda.

4. Cambio de nombre del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico

.... Recuerdo que este tema fue presentado en la pasada sesión del Comité y correspondería tomar una decisión sobre la propuesta del Grupo de que pase a denominarse Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Representación del Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias Presidente, simplemente para dar nuestra aprobación al cambio de nombre del Grupo de Trabajo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muy bien, la Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple). Muchas gracias señor Presidente, para ratificar también en esta Sala lo que ya habíamos expresado en la reunión correspondiente del Grupo de Trabajo, que la República de Cuba considera que efectivamente dado el alcance y la importancia de los temas que se tratan en el Grupo sería necesario tener un nombre que abarque los mismos, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, bueno si no hay otros comentarios, tengo entendido que está decidido el cambio de nombre para: Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

... Pasamos al punto 5.

5. Avances en la adecuación y actualización de los acuerdos de alcance regional y parcial a la Tercera Enmienda del Sistema Armonizado (ALADI/SEC/di 1762)

... Ofrezco la palabra a la señora Secretaria General Adjunta, María Teresa Freddolino, para hacer la presentación del documento.

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA (María Teresa Freddolino). Muchas gracias señor Presidente.

La Secretaría ha elaborado un documento, el documento informativo 1762, con el avance de la conversión a la NALADISA 2002.

En diciembre de 2002 y en febrero de 2003 se presentó el MASTER con el cual se haría la conversión, y sobre la base de dicho MASTER se han terminado los trabajos de los acuerdos de Chile-Perú y de Bolivia-Chile que lo habían solicitado en primer término. Después la Secretaría terminó y se circularán los 11 acuerdos de los países miembros con Cuba, que son el 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51 y 52. Es decir que habría 13 acuerdos en los que ya se ha hecho la conversión.

Por otro lado, hay 5 acuerdos sin modificaciones substanciales entre la NALADISA 96 y la 2002 que son: el de bienes culturales, intercambio de ganados y carnes, semillas, mercado común del libro y Protección del Medio Ambiente. Únicamente en la Protección del Medio Ambiente, (se trata del intercambio de productos con características especiales para la preservación del medio ambiente), hay un ítem que es el 84198990, que en la nueva NALADISA comprende un producto que no figuraba en la versión 96: "herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado de uso manual". Por lo tanto, el ítem 8419.89.90, enmienda 2002, va a tener una observación, porque ese producto no fue negociado.

A estos 18 productos ya terminados se suman los acuerdos MERCOSUR - México del sector automotor y el de Colombia - Guatemala que se negociaron y se suscribieron en la NALADISA 2002.

Por otro lado, están los acuerdos que normalmente se suscriben en los aranceles nacionales como son los acuerdos intraMERCOSUR que utilizan el nomenclador

MERCOSUR. También los suscritos Chile con Venezuela, Colombia y México están en el Arancel Nacional y el de México con Bolivia y el del Grupo de los Tres también están en Aranceles Nacionales. En ese caso lo que nosotros les hemos sugerido a esos países que sean los propios suscriptores los que hagan la adecuación de sus aranceles nacionales al 2002, para que la Secretaría trabaje sobre la base, que respetaría mejor el alcance de los ítem negociados.

La Secretaría tiene capacidad técnica para hacer las conversiones entre las distintas versiones de la NALADISA y también la conversión del Arancel Nacional a la NALADISA cuando es dentro de la misma enmienda. Es decir, de arancel nacional 96 a NALADISA 96, de arancel nacional 2002 a NALADISA 2002. Por eso, vamos a reiterar a los países que han firmado los acuerdos en arancel nacional para que nos remitan la conversión a 2002.

Dentro de este grupo de acuerdos contamos ya con la adecuación de las preferencias de México a nomenclador nacional 2002, que fue publicado en el Decreto correspondiente.

Asimismo, en el marco del Acuerdo de Cooperación ALADI-CAN vamos a solicitar a esa Secretaría que se proceda a la conversión de los aranceles nacionales a la versión 2002. Por su parte, la Secretaría General les remitirá las conversiones de NALADISA 96 a aranceles nacionales 96, trabajo que fuera realizado con la asistencia del BID.

En cuanto al Acuerdo Regional n° 4, (PAR), cabe señalar que está todavía en la Base en la NCCA y ha habido realmente muchas modificaciones. Los países deberían evaluar si se seguirá con esa nomenclatura o si se hará la conversión. Podemos suponer que se firme el acuerdo para la conformación del espacio de libre comercio éste va a absorber la PAR, salvo casos excepcionales, en cuyo caso sólo se haría la conversión para los ítems que pudieran quedar como excepción. En los nuevos acuerdos de complementación económica para establecer espacios de libre comercio, la PAR siempre ha quedado absorbida por el nivel de inicio del cronograma de liberación.

Por último, tenemos la conclusión de la conversión del resto de los acuerdos, que en el curso de este año se van a poder terminar.

La Secretaría recibirá las comunicaciones de los países para definir de qué manera se van a aprobar esas conversiones, si se va a adoptar el procedimiento utilizado para la conversión 93, por medio de Protocolos de Adecuación, que deben firmar los plenipotenciarios de los países, aceptando que esas preferencias son las que habían negociado; o si se seguirá el procedimiento para la conversión 96, cuando se firmaron copias autenticadas que los países recibieron y de esa manera tácita dieron su aprobación. En los dos casos cuando se encuentra algún error o surge un problema lo comunican a la Secretaría.

En el segundo caso, con un mecanismo simplificado, el valor legal de la conversión surge de la decisión tomada en el Comité para proceder de esa manera. No obstante si alguno de los países necesitara firmar un Protocolo de Adecuación para después internalizarlo en su país, la Secretaría prepararía los cartones. Los países podrán optar por cualquiera de los dos procedimientos utilizando el instrumento que mejor se adapte a sus requerimientos.

En el caso del Protocolo de Adecuación, se deben cumplir con las formalidades de todo Protocolo entre las que figura la firma del Representante con las correspondientes plenipotencias. Recordemos que para la conversión 96 se eligió la vía más simple porque estimó que la firma de Protocolos podía insumir mucho tiempo, con dilaciones innecesarias,

cuando lo que se buscaba era agilizar el trámite para que estuvieran prontos los textos en la página Web, que los operadores necesitan para sus negocios.

En el caso de que se entregaran las copias autenticadas, a los 90 días, es decir con un tiempo razonable para hacer alguna consideración se incorporaría en la página Web.

Si se hubiera optado por el camino del Protocolo, los países tendrán que comunicar su vigencia a la Secretaría para proceder a incorporar el Acuerdo a la página de la ALADI.

De cualquier manera siempre que los países encuentren que como resultado de la conversión aparece un ítem no negociado, harán la consulta a la Secretaría y eventualmente se procederá a redactar un Acta de Rectificación.

Bueno eso es todo, irán recibiendo los documentos que ya están terminados, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias señora Secretaria General Adjunta, pongo a consideración de la Sala, no veo comentarios, si no hay observaciones, el último punto del orden del día, son otros asuntos, tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Presidente, disculpe, quiero agradecer la información que nos ha dado la Secretaria Adjunta sobre este tema que no cabe duda que es clave y esencial para el comercio intrarregional y para los futuros acuerdos que se suscriban entre subregiones o entre países y por supuesto para el espacio de libre comercio que estamos analizando. Yo quisiera hacerlo una consulta sobre el plazo de 90 días que nos ha señalado la Secretaria Adjunta, es decir, según entendemos a partir del momento en que la Secretaría nos comunique a los países miembros su propuesta de conversión, corridos los 90 días, esto va a ser incorporado y regiría si es que no hay una presentación de parte de los suscriptores a la Secretaría, eso es lo que entiendo, bien....

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA. Perdón, en el caso...

PRESIDENTE. La señora Secretaria General Adjunta tiene la palabra.

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA. Disculpe señor Presidente, claro en el caso que se haga por copias certificadas, se entregan las copias certificadas y a los 90 días si no se han hecho observaciones se incorporaría a la página Web. De todos modos tiene que ser un acuerdo del Comité.

Nosotros pensamos que, si se entregan las copias certificadas y los países en 90 días no han hecho ninguna observación, estaríamos en condiciones de incorporarlo a la base de datos.

En el caso de que fuera un protocolo que tiene un trámite interno para que ingrese al ordenamiento jurídico deberían comunicarnos en el momento que está en vigencia interna en su país; en ese caso no me atrevería a decir que habiéndose firmado un Protocolo se podría incorporar a la Base, cuando son las copias me parece que no habría objeciones jurídicas, eso habría que consultarlo con la Asesoría Jurídica.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Atendida la respuesta que usted nos ha dado, yo pediría que constara que este plazo que se menciona de 90 días es un

plazo indicativo por parte de la Secretaría, que no constituye un plazo fatal ni un plazo que automáticamente incorpore todo esto dentro de la base de datos, no menos que comience a regir como una disposición formal de este Comité.

Precisamente porque los distintos procedimientos que se siguen en los países para incorporar este tipo de temas, pueden tomar más de 90 días en primer lugar, pero aparte de eso, yo creo que este tema tenemos que acompañarlo o el análisis que vamos a iniciar del espacio de libre comercio, y en ese sentido yo hago una reflexión acá con mis colegas de que tal vez no nos apresuremos, este es un trabajo muy importante que se ha hecho, por supuesto, ya lo tenemos y lo vamos a analizar en las respectivas capitales, pero no nos apresuremos a adoptar una decisión respecto de esto, sin llevarlo como digo a la par del análisis que vamos a iniciar del espacio de libre comercio, por cuanto esto va a ser una base fundamental para él, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Yo creo que, las ponderaciones que ha hecho el señor Representante de Chile son válidas y tengo entendido que lo que tenemos aquí en el documento es una indicación de parte de la Secretaría de los métodos que se podrían utilizar pero no estamos aquí tomando una decisión sobre plazos o métodos o lo que sea, es apenas un documento informativo sobre cómo podría proceder en cada caso, si no hay otra intervención daríamos por terminada la consideración de este punto pasaríamos a otros asuntos.

6. Otros asuntos

... Caso que ninguna Delegación quisiera hacer uso de la palabra, yo recordaría que a continuación se ofrecerá un brindis de honor con motivo de la incorporación del señor Embajador Agustín Espinosa al Comité como Representante Permanente del Uruguay, un brindis un poco temprano, los invito a todos, se levanta la sesión, muchas gracias.
